



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Jueves 5 de Diciembre de 2024

**NÚM. 1**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve SCRAP II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable frente a Yolanda López Alonzo.....	2
J.S.C.H. Promueve Cibanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, frente a Marcos Javier González Reséndiz y María Olivia Patiño Vargas.....	2

##### AD-PERPETUAM

Francisco Cerda Duarte.....	3
Edugives Orozco Becerra.....	3
Eduviges Orozco Becerra.....	3
Santiago Alejandro González.....	4
Graciela Galván Montañez y Olivia Galván Montañez.....	4
Ma. Guadalupe Elva Calderón Castro.....	5
Benjamín Barajas Vargas y Juan Morfin Guizar.....	5
Ma. Guadalupe Querea Jiménez.....	5
Ofelia Querea Jiménez.....	6
Efrén Caballero Rincón.....	6

##### AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Se incia el J.S.I, a bienes de Elías Mejía, ante la fe de la Lic. Rosalba Elvira Ríos, Notaria Pública No. 193, de Lázaro Cárdenas, Michoacán..	7
J.S.T. Se incia el J.S.T, a bienes de Pablo Avilés Benítez, ante la fe de la Lic. Rosalba Elvira Ríos, Notaria Pública No. 193, de Lázaro Cárdenas, Michoacán.....	7
J.S.T. Compareció Gloria Elisabeth Pérez Alatorre albacea del J.S.T. a bienes de María Lucila Pérez Alatorre, ante la fe de la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público Adscrito No. 171 de Morelia, Michoacán..	7

##### AVISOS FISCALES

María de Lourdes Rodríguez Vázquez.....	7
Manuel Cerda Morales.....	8
Pasa a la pág.....	10

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares  
Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 35.00 del día  
\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**  
[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**  
[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Pode Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 249/2024, promueve SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a YOLANDA LÓPEZ ALONZO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, finca urbana en condominio F, tipo dúplex, número oficial 4 cuatro, de la cerrada Melchor Ocampo, lote 12 doce, de la manzana A, del módulo habitacional denominado Infonavit Melchor Ocampo, del municipio y Distrito Judicial de Apatzingán, Michoacán, y se registra en favor de Yolanda López Alonzo, bajo el registro número 0000010 diez, del tomo 00000427 cuatrocientos veintisiete, de fecha 18 dieciocho de marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda judicial las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de diciembre del año en curso.

Convóquese postores, a la misma debiéndose publicar 1 un edicto por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$460,000.00 cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional, dado que se tomó como cantidad la asentada en el avalúo emitido en autos y exhibido por la parte actora, siendo este el valor pericial asignado en autos y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Instrumental de la Materia en Entidad.

Ahora bien, y toda vez que el inmueble sujeto a remate se ubica fuera de este Distrito Judicial, se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil en Turno de Apatzingán, Michoacán, a efecto de que publique en los Estrados de aquel Órgano Jurisdiccional el edicto ordenado en el presente acuerdo, a quien se le concede además del plazo señalado, 2 dos días más en razón de la distancia, al tenor de numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44100391028-06-11-24

86-94-1

**EDICTO**

Poder Judicial.- Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.

En el expediente número 723/2019, formado al Juicio Sumario Civil Hipotecario promovido ante este Juzgado por CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE) CAUSA HABIENTE FINAL DE BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en ejecución de los fines del FIDEICOMISO F/00247, a través de su apoderada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de MARCOS JAVIER GONZÁLEZ RESÉNDIZ y MARÍA OLIVIA PATIÑO VARGAS, se ordena emplazar a MARCOS JAVIER GONZÁLEZ RESÉNDIZ y MARÍA OLIVIA PATIÑO VARGAS, por medio de edictos, para que dentro del término de siete días, más seis días en razón de la distancia comparezcan ante este Juzgado sito en avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Centro Sinaloa, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, (Palacio de Justicia), a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y opongan las excepciones que tuvieren que hacer valer en su favor, previniéndoseles para que en su primer escrito señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones y que de no hacerlo las subsecuentes se les harán en la forma prevista por la Ley.

Dicha notificación surtirá efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y entrega.

En la inteligencia de que las copias de traslado de la demanda y sus anexos debidamente sellados y cotejados quedan a disposición de la parte demandada en este Juzgado.

Atentamente.- Culiacán, Sinaloa, a 21 de agosto de 2024.- el C. Secretario Primero de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Ríos Andrade.

Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial de Morelia, Michoacán y en el periódico "La voz de Michoacán", porque el accionante expresa bajo protesta de decir verdad que es el

de mayor circulación de dicha Entidad Federativa, sin perjuicio de entregar una copia de dichos edictos en la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, así como también en la Secretaría del H. Ayuntamiento de esta ciudad. (publicación que deberá hacerse utilizando fuente de letra legible y de tamaño no menor de ocho puntos). Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

44150396324-22-11-24 100-1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

**CONVÓQUESE OPOSITORES.**

En esta misma fecha, se tuvo a FRANCISCO CERDA DUARTE, por medio de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, 1153/2024, respecto del predio urbano, casa habitación, que se encuentra ubicada en la esquina que forman las calles " Fco Javier Mina" sin número y "Juan Álvarez" número 620, del poblado de Caurio de Guadalupe, municipio de Villa Jiménez, que mide:

Norte: en 3 tramos en línea semirrecta que van de poniente a oriente 24.85 metros, más 6.10 metros, finaliza en 18.60 metros, linda con calle Juan Álvarez de su ubicación, marcada con el número 620.

Sur: en línea recta en 2 tramos que van de poniente a oriente mide 34.35 metros, y finaliza en 15.00 metros, colindando con propiedad de Arturo Hernández Duarte, muro de tabique propio de por medio.

Oriente: mide 11.95 metros, linda con calle Fco. Javier Mina, sin número.

Poniente: mide 12.35 metros, linda con propiedad de José Pérez Hernández, muro de tabique propio de por medio.

Superficie total de 607.73 metros.

Siendo el causante de la posesión Rafael Talavera Contreras.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, 20 noviembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de

este Distrito Judicial.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40103692556-26-11-24 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

**CONVOCA OPOSITORES.**

Con esta misma fecha, se tuvo a EDUGIVES OROZCO BECERRA, por propio derecho, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, registrándose el expediente bajo el número 414/2024, respectó del predio rústico denominado "Paticha" ubicado en la tenencia de Atapan, del municipio de Los Reyes, Michoacán, con las medidas indicadas y colindancias:

Al Norte: con camino vecinal de su ubicación.

Al Sur y al Oriente: con Alfonso Cuevas Montaña.

Al Poniente: con Griselda Montaña Mora.

Causante de la posesión José Montaña Julián, a través de su albacea Felicia Montaña Godoy.

Se convoca opositores para que en el término de 10 diez días, comparezcan a este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda, publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, a 23 de septiembre del año 2024.- Atentamente.- Secretaria de Acuerdos.- Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irayda Yenny Gutiérrez Garduño.

40103688203-25-11-24 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Mediante auto de fecha 7 siete de octubre del año en curso, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 411/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por EDUVIGES OROZCO BECERRA, respecto

de una fracción del predio rústico denominado "Jacobo", ubicado en las comprensiones territoriales de Atapan, Municipio de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide en total 286.07 metros, colinda con Giovanni Oseguera Oseguera, originalmente, ahora en la actualidad extinto, representado por Ma. Guadalupe Manzo Ramos, con domicilio en Morelos, número 4 cuatro, de la localidad de Atapa, Municipio de Los Reyes, Michoacán.

Al Poniente: mide 30.86 metros, colinda con María Yolanda Oseguera Guerrero, con domicilio conocido en la calle 16 de Septiembre número 40 cuarenta, de la localidad de San Rafael, Municipio de Los Reyes, Michoacán.

Al Sur: mide en total 285.68 metros, colinda con Juan Antonio Islas Montaña, con domicilio en calle Torres Quintero número 15 quince, en esta ciudad de Los Reyes, Michoacán.

Al Oriente: mide 35.97 metros, colinda con camino vecinal que conduce a la localidad de Atapan, Municipio de Los Reyes, Michoacán, por lo que se deberá notificar al Síndico de este Municipio de Los Reyes, Michoacán.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes, Michoacán; 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Marisela Barcenás Romero.

40153675865-25-11-24 1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

#### CONVOCA OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se tuvo a SANTIAGO ALEJANDRE GONZÁLEZ, por propio derecho, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, registrándose el expediente bajo el número 350/2024, respecto del predio urbano en la calle 18 de Marzo sin número en la tenencia de Atapan, del municipio de Los Reyes, Michoacán, con las medidas indicadas y colindancias:

Al Norte: con calle 18 de Marzo de su ubicación.

Al Sur y al Poniente: con José Cruz Montaña.

Al Oriente: con Arturo Vázquez Liberto.

Causante de la posesión Esperanza Cruz Contreras, a través de su albacea Santiago Cruz Alejandre.

Se convoca opositores para que en el término de 10 diez días, comparezcan a este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda; publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, a 19 de agosto del año 2024.- Atentamente.- Secretaria de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irayda Yenny Gutiérrez Garduño.

40103688171-25-11-24

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

GRACIELA GALVÁN MONTAÑEZ y OLIVIA GALVÁN MONTAÑEZ, promueven Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria 804/2024, información Testimonial Ad-perpetuum suplir título escrito de dominio:

Predio rústico denominado Ojo de Agua, ranchería El Fuerte, Municipio de Churintzio, Michoacán, superficie 03-56-62.00 (sic) de terreno.

Noreste: 3 tramos, por el camino al basurero Municipio de Churintzio, Michoacán, de poniente a oriente, el primero 135.62 metros, segundo 113 metros, tercero mide 195.57 metros, con J. Jesús Aguilar Méndez y Antonio Ojeda Ayala. Suroeste: 5 tramos, iniciando carretera federal La Piedad-Carapan, de sur a norte, 74.23, 136.59, 22.74, 14.35 y 6.52 metros, y colinda con Rodolfo Belmonte Contreras.

Sureste: 2 tramos paralelos a la carretera federal La Piedad-Carapan, de oriente a poniente, 290.43 y 28.61 metros, con carretera Federal La Piedad-Carapan.

Noroeste: 5 tramos de sur a norte, 7.72, 7.76, 39.58, 99.90 y 73.86 metros, y colinda con camino al basurero Municipal de Churintzio, Michoacán.

Afirman promoventes adquirieron por contrato de donación verbal de Catalina Montañez Cortes, el 7 mayo 1990, lo han tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueños. Expídase presente para publicación en este Juzgado Periódico

Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 14 noviembre 2024.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Cinthya Cristina González García.

44150397706-25-11-24 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Con Fecha 16 dieciséis de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, admitió trámite este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam número 1117/2024, promovió MA. GUADALUPE ELVA CALDERÓN CASTRO y/o MA. GUADALUPE ELBA CALDERÓN CASTRO, respecto del predio rústico ubicado en la ciudad de Zamora, Michoacán, predio ubicado en calle lateral izquierda (sin nombre), colonia Linda Vista (La Huizachera) lote 6 seis, manzana 4 cuatro, cuenta predial número 01-1701-1-019218, y clave catastral 108-01-01-99-006-00389-000-00, de este Distrito Judicial de Zamora, Michoacán.

Norte: 10.00 metros, con calle lateral derecha.  
 Sur: 10.00 metros, con límite de la colonia.  
 Poniente: 50.00 metros, con lote número 5, con el señor Humberto Orozco Herrera.  
 Oriente: 50.00 metros, con lote número 7, con el señor Humberto Orozco Herrera.

Superficie total de 500, quinientos metros cuadrados.

Publíquese edicto término 10 días, Estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar de ubicación del predio, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado Autos.

Zamora, Michoacán 16 de octubre 2024.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Rodrigo Campos Cuevas.

40003685812-22-11-24 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

BENJAMIN BARAJAS VARGAS y JUAN MORFIN GUIZAR, promueven Información Testimonial Ad-perpetuam, número 547/2023, respecto del predio urbano ubicado sobre el Libramiento Sur, conocido como Ex-hacienda El Refugio de Zamora, Michoacán, que adquirieron y poseen en mancomún proindiviso desde enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, como dueños de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por compraventa verbal a Guillermo Mendez Quezada y Josefina Ramírez Castañeda, el cual mide y linda:

Norte: 471.96 metros, en varias líneas quebradas, con ejido Chaparaco, ejido Platanal, Dario Ayala Gutierrez y barranca. Al Sur: 504.99 metros con Rafael Alvarez Sandoval, Martha Solis Hernandez, Francisco Amezcua Castillo y Dario Ayala Gutierrez.  
 Al Oriente: 210.64 metros, en varias líneas quebradas, con fraccionamiento Ex - Hacienda El Refugio, Libramiento Sur Jiquilpan-Morelia, Francisco Amezcua Castillo y Dario Ayala Gutierrez.  
 Al Poniente: 182.52 metros, con ejido del Platanal, con Rafael Alvarez Sandoval y con Dario Ayala Gutierrez.

Con una superficie total de 63,587.02 sesenta y tres mil, quinientos (sic) ochenta y siete punto cero dos metros.

Personas con derecho, deducirlos en 10 diez días, publíquese una vez en este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 21 de noviembre del año 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40153674072-22-11-24 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

**CONVOCATORIA DE OPOSITORES.**

Se tiene a MA. GUADALUPE QUEREA JIMÉNEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 885/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción del predio urbano con construcción que se ubica en el interior de la calle denominada "El Trueno" sin número, de la colonia San Pedro, del Municipio de Paracho, Michoacán, con las medidas y colindancias:

Al Norte: 36.00 treinta y seis metros, colinda con Emilio

Valerio Sosa.

Al Sur: 36.00 treinta y seis metros, colindando con Antonio Querea Zalapa.

Al Poniente: 22.80 veintidós metros, con ochenta centímetros, colindando con Ofelia Querea Jiménez;

Al Oriente: 22.80 veintidós metros, con ochenta centímetros, colindando con Hermelinda Querea Jiménez.

Con una superficie de 820.10 m<sup>2</sup> ochocientos veinte punto diez metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

44100400263-25-11-24

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

#### CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a OFELIA QUEREA JIMÉNEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 284/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de una fracción del predio urbano con construcción que se ubica en la calle denominada "El Trueno", sin número de la colonia San Pedro, de Paracho, Michoacán, con las medidas y colindancias:

Al Norte: 36.00 treinta y seis metros, colindando con Emilio Valerio Sosa.

Al Sur: 36.00 treinta y seis metros, colindando con servidumbre de paso.

Al Oriente: 22.80 veintidós metros, con ochenta centímetros, colindando con Ma. Guadalupe Querea Jiménez.

Al Poniente: 22.80 veintidós metros, con ochenta centímetros, colindando con Salvador Querea Zalapa.

Con una superficie de 820.10 m<sup>2</sup> ochocientos veinte metros (sic) cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes

diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 15 quince de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

44000401451-25-11-24

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 11 once de julio del 2024 dos mil veinticuatro, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 687/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por EFRÉN CABALLERO RINCÓN, respecto de la totalidad del predio rústico denominado "Cuman", ubicado en Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: se compone de 2 líneas que van de norte hacia el oriente en 104.03 metros, y 108.18 metros, colinda con Adolfo Chuela Martínez.

Al Sur: se compone de 4 líneas, todas van de oriente a poniente, la primera de 94.22 metros, la segunda de 68.27 metros, la tercera 40.72 metros, la cuarta 28.99 metros, colinda con Miguel Alcázar Ruiz, Crescencio Chuela Acha y acceso al predio.

Al Oriente: se compone de 7 líneas que van de norte a sur, la primera en 35.59 metros, la segunda 46.51 metros, la tercera 50.57 metros, la cuarta 39.05 metros, la quinta 38.23 metros, la sexta 30.82 metros, la séptima 31.97 metros y colinda con Adolfo Chuela Martínez.

Al Poniente: se compone de 3 líneas que van de sur a norte, la primera 56.49 metros, la segunda 85.24 metros, la tercera 141.83 metros, colinda con sucesión a Florentino Arreguin Reyes.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideran con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 11 de julio del 2024.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

44150397686-25-11-24

1

### AVISO NOTARIAL

Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notaria Pública No. 193.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Por medio del presente se informa que se tiene por iniciada en sede notarial el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ELÍAS MEJÍA y/o ELIAS MEJÍA PATIÑO.

Tramitado en la Notaría Número 193 con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, a cargo de la Lic. Rosalba Elvira Ríos.

Atentamente.- Lic. Rosalba Elvira Ríos.-Notaría Pública Titular Número 193.- EIRR730116F7A. (Firmado).

1

### AVISO NOTARIAL

Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notaria Pública No. 193.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Por medio del presente se informa que se tiene por iniciada en sede notarial el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. PABLO AVILÉS BENÍTEZ.

Tramitado en la Notaría Número 193 con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, a cargo de la Lic. Rosalba Elvira Ríos.

Atentamente.- Lic. Rosalba Elvira Ríos.-Notaría Pública Titular Número 193.- EIRR730116F7A. (Firmado).

1

### AVISO NOTARIAL

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- Morelia, Michoacán.

GLORIA ELISABETH PEREZ ALATORRE Y/O GLORIA ELIZABETH PEREZ ALATORRE, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA LUCILA PEREZ ALATORRE, reconocida así dentro de la radicación de la referida sucesión, contenida en la escritura pública número 18,955 volumen 365, tramitada en esta Notaria Publica a mi cargo mediante la cual con tal carácter compareció a aceptar el cargo de Albacea Testamentaria y la herencia instituida por el testador en favor de ISABEL MARTINEZ PEREZ E IVAN MARTINEZ PEREZ, de igual manera manifestó que una vez hecha la publicación de ley, procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria, así como la adjudicación correspondiente a favor de los herederos antes señalados.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 12 de noviembre de 2024.

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- TEBD-710205-REA. (Firmado).

40003686355-22-11-24

1

### AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crea con algún derecho para oponerse a la presente manifestación del predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho termino contará a partir de la publicación del presente aviso.

La C. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ VAZQUEZ, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice que adquirió el inmueble por compra venta verbal (sic), se trata de un predio urbano con casa habitación y local comercial ubicado en la calle Artilleros número 47 de la colonia Fco. J. Mujica de esta ciudad de Zacapu, Michoacán, con una superficie de 300.00 metros y con un valor fiscal de \$233,800.00 doscientos treinta y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 30.00 metros, con la señora Rocío Gonzalez Vallejo.

Al Sur: 30.00 metros, con la señora Bertha Cabrera Lara.  
 Al Oriente: 10.00 metros, con la calle de su ubicación.  
 Al Poniente: 10.00 metros, con el señor Jose Manuel Ballon  
 Zuñiga.

Según avaluó de fecha 28/05/2024 y tiene una superficie de  
 300.00 metros se le asignó un valor catastral de \$233,800.00  
 doscientos treinta y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.

Zacapu, Michoacán, a 29 de mayo de 2024.

Atentamente.- El Administrador de Rentas.- Lic. Juan Manuel  
 Lemus Magaña.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Zacapu, Michoacán, certifica que el presente aviso será  
 publicado a partir de la presente fecha y término de ley.

Zacapu, Michoacán, a 29 de mayo del año 2024.- El Secretario  
 de H. Ayuntamiento.- M.C.J. Arturo Nolasco Venegas.

40153674345-22-11-24 1

**AVISO FISCAL**

INFORMER DE AVISO FISCAL.

DIRECTOR DE CATASTRO PRESENTE.

Una vez concluido el término de la publicación del aviso  
 fiscal que ordena la Ley de Catastro, para el procedimiento  
 administrativo sobre predio ignorado me permito presentar a  
 usted el correspondiente informe de publicación, bajo los  
 siguientes términos:

Interesado (A): MANUEL CERDA MORALES.  
 Predio motivo del trámite: (Descripción general y/o número  
 de predio). Predio rústico, ubicado carretera Uruapan Carapan  
 con camino vecinal, Huerta de Aguacate denominada La  
 Escondida, en comprensiones del rancho de Tiamba, de este  
 municipio, con una superficie de 04-63-54.04 hectáreas de  
 terreno y con un valor fiscal de: \$130.241.00.00 (sic) (ciento  
 treinta mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.).

Con medidas y colindancias:

Al Norte: dos líneas de poniente a oriente, la primera de 31,3  
 metros, la segunda de 77.65 metros. con camino vecinal.  
 Al Sur: dos líneas quebradas del sureste al noroeste de  
 80.81 metros, la segunda noroeste al suroeste de 60.92  
 metros, con propiedad del C. Gonzalo Trinidad Méndez.  
 Al Oriente: diez líneas quebradas, la primera del norte al

sureste de 6.13 metros, la segunda al suroeste de 26.54 metros,  
 la tercera al sureste de 26.37 metros, la cuarta al sureste de  
 80.50 metros, la quinta 80.50 metros, la sexta de 19.49 metros,  
 séptima de 13.35 metros, la octava de 41.44 metros, todas  
 colindando con la carretera Uruapan- Carapan; la novena  
 con un quiebre de oriente a sur poniente de 62.48 metros, la  
 décima de 21.02 metros, y la última de 56.65 metros colindando  
 con la propiedad del C. Christian Farith Cerda Sánchez.

Al Poniente: con seis líneas, la primera de norte a noroeste  
 7.23 metros la segunda de norte a sur de 60.50 metros, la  
 tercera de 36.23 metros, la cuarta de 71.83 metros, la quinta de  
 41.01 metros, la sexta y última por este viento de 100.49  
 metros, colindando todas en todas estas líneas con la  
 propiedad de la C. Irma Portillo Sánchez.

Periodo de publicación del aviso:

Oficina de rentas: del 23 de mayo al 12 de junio de 2024.

H. Ayuntamiento: del 25 de junio al 16 de julio de 2024.

Durante el termino señalado se presentaron incidentes y  
 oposiciones. (señalar en su caso), (si) o (no) no se presentaron  
 incidentes y oposiciones.

Uruapan, Michoacán, a 19 de julio de 2024.

Atentamente.- La Administradora de Rentas.- C.P. Luz María  
 Reyes Sánchez.

40103689203-25-11-24 1

**ESCRITURA**

Lic. María del Rocío González Vélez Aldama.- Notario Público  
 No. 89.- Morelia, Michoacán.

NÚMERO 7131 SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO  
 VOLUMEN 130 CIENTO TREINTA

En la ciudad de MORELIA, MICHOACAN, siendo las 11:30  
 ONCE horas TREINTA minutos del día 13 TRECE, del mes  
 de SEPTIEMBRE del año 2024 DOS MIL VEINTICUATRO,  
 ante mí, LICENCIADA MARIA DEL ROCIO GONZALEZ  
 VELEZ ALDANA, NOTARIO PUBLICO NUMERO  
 OCHENTA Y NUEVE en el Estado, con registro federal de  
 contribuyentes GOAR-520628-TL8, en ejercicio y con  
 residencia en esta Ciudad Capital, HAGO CONSTAR: La  
 PROTOCOLIZACION Y ELEVACIÓN A ESCRITURA  
 PÚBLICA, de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA para el  
 establecimiento de un Fraccionamiento Habitacional tipo Interés  
 Social y Comercial conformado por 43 lotes habitacionales y 3

lotes comerciales, denominado oficialmente "RINCON DE SINDURIO", ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 5980, en el Rancho de Zindurio, en una extensión superficial total de 11,646.25 m<sup>2</sup>, del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.

#### ANTECEDENTE

I.- ANTECEDENTE REGISTRAL. - Mediante escritura pública número 6863 SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTAY TRES, otorgada en esta ciudad de Morelia el día 26 de abril del año 1994, ante la fe del Notario Público Número 137 Ciento Treinta y Siete, Licenciado Salvador Castillo Núñez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el número 0028VEINTIOCHO, Tomo 14584 CATORCEMILQUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO, Libro de PROPIEDAD correspondiente al Distrito de MORELIA, la C. VERONICA CLEMENTINA JAUBERT MILLIAT, adquirió para sí la TOTALIDAD del PREDIO URBANO CON LOCAL COMERCIAL ubicado en el predio denominado CAÑADA DE LOS NÚÑEZ, actualmente AVENIDA FRANCISCO I MADERO PONIENTE, marcado con el número CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA, de la colonia SINDURIO, de esta ciudad de MORELIA, MICHOACÁN, con una extensión superficial de ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTAY SEIS METROS, VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y linderos: Al Norte, noventa y seis metros, noventa y ocho centímetros, con propiedad de Carlos García Vargas; al Sur, sesenta y metros, cuatrocientos sesenta y un centímetros, con Carretera Nacional Morelia-Guadalajara; al Oriente, se miden primero de Sur a Norte, ciento dos metros, seiscientos cincuenta y cinco milímetros; luego voltea de Poniente a Oriente, cincuenta y nueve metros, quinientos treinta y seis milímetros; y por último voltea de Sur a Norte, en setenta y tres metros, novecientos cuarenta y dos milímetros, colindando con camino al Rancho Las Flores; y al Poniente, ciento sesenta y nueve metros, quinientos sesenta y nueve centímetros, colindando con Patrocinia Mediana Navarrete.

II. - PROTOCOLIZACIÓN DEL OFICIO NÚMERO: SEDUM/DOU/FRACC/392/2024. - NO. DE EXPEDIENTE: 831/18.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad. - Oficio Número: SEDUM/DOU/FRACC/392/2024. - No. De expediente: 831/18. - Asunto: Autorización Definitiva. - Morelia, Michoacán; 09 de agosto del año 2024. - C. VERÓNICA CLEMENTINA JAUBERT MILLIAT. - CORREGIDORA No. 890. - COLONIA CENTRO. -

#### PRESENTE.

Visto para resolver el expediente número 831/18, integrado con motivo de la Autorización Definitiva para el establecimiento de un Fraccionamiento Habitacional tipo Interés Social y Comercial conformado por 43 lotes habitacionales y 3 lotes comerciales,

denominado oficialmente "RINCÓN DE SINDURIO", ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 5980, en el Rancho de Zindurio, en una extensión superficial total de 11,646.25 m<sup>2</sup>, del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo. Que en lo conducente dice:

SEGUNDO.- Es de Autorizarse y se Autoriza en Definitiva el Fraccionamiento Habitacional tipo Interés Social y Comercial conformado por 43 lotes habitacionales y tres lotes comerciales denominado oficialmente "RINCÓN DE SINDURIO" hasta 300 (hab./ha.) ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 5980, en el rancho de Zindurio, en una extensión superficial total de 11,646.25 m<sup>2</sup>, de este Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; propiedad de la C. Verónica Clementina Jaubert Milliat, quien acredita la propiedad del predio motivo del Desarrollo mediante escritura pública número 6863 inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el número 00000028, tomo 00014584, de los Libros de Propiedad de este Distrito de Morelia, pasada ante la fe del C. Lic. Salvador Castillo Núñez, Notario Público Número 137, del Estado de Michoacán de Ocampo, motivo de la presente Autorización; la cual se llevará a cabo de conformidad con los proyectos de Vialidad y Lotificación, que con esta fecha se sellan y se firman por esta Dependencia, mismos que para los efectos jurídicos y legales, son parte integrante de la presente autorización, así lo acordó y firma la C. Dra. Joanna Margarita Moreno Manzo, en cuanto Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad.

Atento a lo anterior son de otorgarse y se otorgan.

#### CLAUSULAS

UNICA. - La C. VERONICA CLEMENTINA JAUBERT MILLIAT, mediante el presente instrumento deja debidamente PROTOCOLIZADO Y ELEVADO A ESCRITURA PÚBLICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA para el establecimiento de un Fraccionamiento Habitacional tipo Interés Social y Comercial conformado por 43 lotes habitacionales y 3 lotes comerciales, denominado oficialmente "RINCÓN DE SINDURIO", ubicado en Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 5980, en el Rancho de Zindurio, en una extensión superficial total de 11,646.25 m<sup>2</sup> de este Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.

SEGUNDA. - En consecuencia, teniendo a la vista la Autorización Definitiva de que se trata, Yo, la Notaria lo PROTOCOLIZO por reunir los requisitos legales del caso, para todos los efectos legales consiguientes.

IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA MISMA, DE LA COMPARECIENTE DE ESTE ACTO.

GENERALES

LACOMPARECIENTE VERONICACLEMENTINAJAUBERT MILLIAT, mayor de edad, con fecha de nacimiento 04 cuatro de diciembre de 1973, Divorciada, Mexicana, empresaria, originaria y vecina y con domicilio en esta ciudad de Morelia, en la calle Cutzari número 75, Colonia Bosque Camelinas, código postal 58290, registro federal de contribuyentes JAMV731204I22, clave única de registro de población JAMV731204MMNBLR08, quien por no ser persona de mi conocimiento se identifica con su credencial para votar con fotografía con número posterior 1150270444, clave de elector JBMLVR73120416M900, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de la compareciente, misma que fue verificada en el apartado de consulta nominal del portal electrónico página web, del Instituto Nacional Electoral.

Las manifestaciones anteriores las realizaron los contratantes, bajo protesta de decir verdad y advertidos que la ley castiga la falsedad en declaraciones y se agregan al apéndice del protocolo copias de las identificaciones presentadas por las partes, a las que obran agregadas los resultados de la consulta..

Personas que declaran en este acto que tuvieron a la vista el AVISO DE PRIVACIDAD que esta oficina les proporcionó con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el cual leyeron íntegramente encontrándose conformes con el mismo sobre el manejo de la información personal por ellos proporcionada para la elaboración de este documento.

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:

I.- Que la compareciente se identifica plenamente con su credencial para votar con fotografía, apta para contratar y obligarse de lo que doy fe y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente en el pago del impuesto sobre la renta sin acreditarlo en este acto.

II.- Que todo lo manifestado por la compareciente de este acto en este instrumento, lo hizo de propia y espontánea voluntad, bajo protesta de decir verdad y advertida que la ley castiga la falsedad en declaraciones.

III.- Que declara haber leído detenidamente el contenido de este instrumento, en su texto íntegro, estando conforme con el mismo y aceptando los datos asentados y proporcionados por ella, sin que tenga reclamación alguna que hacer en el futuro con tal motivo.

IV.- Que le leí este instrumento; le indiqué que podían hacerlo por sí misma, lo que manifestó ya haber hecho, le expliqué su valor y fuerza legal de todas y cada una de sus partes se manifestó conforme, por lo que firman conmigo en mi oficio público de conformidad. - DOY FE.

FIRMADA EN MI OFICIO PUBLICO EL DIA DE SU FECHA.

C. VERONICACLEMENTINAJAUBERT MILLIAT. - COMPARECIENTE. - ANTE MI. - LICENCIADA MARIA DEL ROCIO GONZALEZ VELEZ ALDANA. - NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTAY NUEVE. - GOAR-520628-TL8. Un sello notarial de autorizar. - Una firma ilegible.

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EN MORELIA, MICHOACAN, el día 13 trece de septiembre del año 2024 dos mil dos mil veinticuatro, sin causar impuesto alguno. DOY FE. - LICENCIADA MARIA DEL ROCIO GONZALEZ VELEZ ALDANA. - NOTARIO PUBLICO No. 89 OCHENTAY NUEVE. - GOAR-520628-TL8. - Un sello notarial de autorizar. - Una firma ilegible. ESCRITURA PÚBLICA número 7131 SIETE MIL CIENTO TREINTAY UNO, Volumen 130 CIENTO TREINTA, de fecha 13 trece de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, que contiene PROTOCOLIZACION Y ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA, de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA para el establecimiento de un Fraccionamiento Habitacional tipo Interés Social y Comercial conformado por 43 lotes habitacionales y 3 lotes comerciales, denominado oficialmente "RINCON DE SINDURIO", COMPARECE: VERONICA CLEMENTINAJAUBERT MILLIAT. DOY FE. LICENCIADA MARIA DEL ROCIO GONZALEZ VELEZ ALDANA. - NOTARIO PUBLICO No. 89 OCHENTAY NUEVE. - GOAR-520628-TL8. - Un sello notarial de autorizar. - Una firma ilegible.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN QUE EN CATORCE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE FIRMADAS, COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY, EXPIDO DE MI PROTOCOLO Y APENDICE CORRESPONDIENTE PARA USO Y TITULO DEL COMPARECIENTE VERONICACLEMENTINAJAUBERT MILLIAT.

MORELIA, MICHOACAN; A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

LICENCIADA MARIA DEL ROCIO GONZALEZ VELEZ ALDANA. - NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTAY NUEVE. - GOAR-520628-TL8. (Firmado).

40153677147-25-11-24

1

ESCRITURA 7131 VOLUMEN 130

Conjunto habitacional denominado "Rincón de Sindurio" de Morelia, Michoacán.....